

DECRETO EXENTO N°: 1446 /

PARRAL, Mayo 22 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°28 del 05.03.2009, del Depto. de RR.PP.-

DECRETO:

2.- **AUTORIZASE**, la devolución de Ocho (08:00 Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JOSE DAZA GONZALEZ, Profesional, Grado 9°, en el día y hora que a continuación se indica:

22.05.2009 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

